

CIRCULAR N.º

10 - Temporada 2024/2025

Asunto:

NORMATIVA LIGA PROVINCIAL DE MÁLAGA POR EQUIPOS
TEMPORADA 2024/2025

La presente Circular contiene las instrucciones para la inscripción en las **Liga Provincial de Málaga por equipos en la Temporada 2024/2025**.

Las **categorías** que se disputarán en la competición serán las siguientes;

BENJAMÍN MIXTA
ALEVÍN MIXTA
INFANTIL MIXTA
CADETE MIXTA
JUVENIL MIXTA
ABSOLUTA
FEMENINA (Se agruparán categorías para formar un mínimo de 6 equipos por categoría)

NOTA: 1) Las jugadoras femeninas podrán inscribirse en los equipos mixtos y además en el equipo femenino correspondiente a su edad. 2) Aquellos clubes que no tengan suficientes jugadoras para formar un equipo, podrán inscribirse en un equipo femenino de otro club, y, además, seguir jugando en el equipo mixto correspondiente a su categoría de edad. 3) Aquellos clubes que no tengan suficientes jugadores en su categoría de edad podrán hacer equipo con jugadores de superior categoría (Ejemplo: benjamín, alevín e infantil, los tres jugadores jugarían en categoría infantil; dos jugadores alevines y un infantil jugarían en categoría infantil, etc.)

CATEGORÍA DE EDADES;

Veteranos	Nacidos entre el 01/01/1986 y posteriores
Senior	Nacidos entre el 01/01/2003 y el 31/12/1986
Sub 21	Nacidos entre el 01/01/2004 y el 01/01/2005
Juvenil	Nacidos entre el 01/01/2006 y el 31/12/2007
Cadete	Nacidos entre el 01/01/2008 y el 31/12/2009
Infantil	Nacidos entre el 01/01/2010 y el 31/12/2011
Alevín	Nacidos entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013
Benjamín	Nacidos en el año 2014 y posteriores
Prebenjamín	Nacidos en el año 2016 y posteriores
Promesa	

- **INSCRIPCIONES**

Las inscripciones de los equipos se realizarán por los clubes mediante la aplicación de gestión de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa (en adelante FATM) y remitiendo “Formulario de inscripción” a los correos de info@fatm.eu y info@tenisdemesabenalmadena.com de forma obligatoria.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Liga Provincial	Inscripción
Cada Equipo	35,00 euros
No se exige el pago de fianza	

- **LICENCIAS**

El número mínimo de licencias a tramitar por un club será el siguiente;

Tres licencias de jugadores. Se recomienda 4 o 5 para poder afrontar la temporada completa.

Un delegado o un entrenador, como mínimo, por club.

El plazo para tramitar las inscripciones finalizará el día 22 de Noviembre de 2024.

El pago de la cuota de inscripción se realizará en la cuenta de la FATM, indicando en el concepto:

“Málaga EQUIPOS- Nombre Club”

CAJA RURAL DE GRANADA
ES96 3023 0165 3152 6743 7605

El club que no tenga dada de alta sus licencias como mínimo una semana antes del comienzo de la competición, será descalificado de la misma.

- **LICENCIAS LIGAS PROVINCIALES**

Cada jugador deberá contar con licencia de tipo **C4 o superior** cumpliendo con la Circular nº1 de la Temporada 2024/2025.

- **FECHAS DE JUEGO**

Un sábado al mes.

SE ABRE PLAZO PARA SOLICITUD DE SEDES DE JUEGO, precisando disponibilidad de instalaciones con capacidad para montar 4 áreas de juego. Las solicitudes de sedes se enviarán al correo electrónico info@fatm.eu y info@tenisdemesabenalmadena.com

- **SISTEMA DE JUEGO**

El sistema de juego será **COPA CORBILLON (AX, BY, DOBLES, AY, BX)**, finalizando el encuentro cuando un equipo gane primero tres partidos. Se pueden dar los siguientes resultados, 3-0, 3-1 o 3-2.

Cada partido se disputará al mejor de tres juegos (sets), finalizando el partido cuando un jugador gane primero dos juegos (sets). Se pueden dar los siguientes resultados, 2-0 o 2-1.

Puntuación:

VICTORIA	2 PUNTOS
DERROTA	1 PUNTO
NO PRESENTADO	0 PUNTOS

Dependiendo del número de inscritos se jugará en grupos a única vuelta o doble vuelta.

• APLAZAMIENTOS

No se podrán aplazar encuentros en la **LIGA PROVINCIAL MÁLAGA POR EQUIPOS**.

En la medida de lo posible, la organización intentará recuperar partidos porque el jugador haya faltado por motivos justificados. Esta medida será decisión única y exclusiva de Juez Árbitro de la competición, Responsable de Ligas Provinciales y Delegado Territorial de Tenis de Mesa.

• CAMBIOS DE DATOS EQUIPOS Y ENCUENTROS

Los cambios de nombre comercial del equipo se solicitarán al correo **info@fatm.eu** y **info@tenisdemesabenalmadena.com**

Estos cambios no llevarán ningún coste económico para los clubes.

• REGLAMENTACIÓN APLICABLE

En todo lo que no se contemple en la presente normativa serán aplicables en esta Liga Provincial de Málaga la normativa de la FATM, el Reglamento Técnico de Juego, y supletoriamente la normativa ITTF.

• COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de los encuentros serán gestionados por el Juez Árbitro que publicará los resultados y la tabla de clasificación la semana siguiente a la celebración de partidos. Los Jueces Árbitros de la competición serán Antonio Doblas Martín y Jane Suursaar.

El Delegado del club sede de la concentración deberá remitir copia de las actas de los encuentros disputados en su sede a **info@tenisdemesabenalmadena.com**

• ALINEACIÓN DE JUGADORES

Los equipos que se presenten con dos jugadores se les permitirá jugar sus encuentros programados (no teniendo que estar el tercer jugador en la sede presencialmente).

Para que un jugador/a pueda participar en la Fase Final, será necesario haber disputado la primera Fase, salvo excepción autorizada por el Juez Árbitro previa petición del equipo interesado por causa justificada de varias lesiones o circunstancias adversas que pudieran provocar que el equipo no pudiera continuar en competición.

* Aquellos jugadores que hayan jugado tres o más encuentros en super división andaluza o en una categoría superior, no podrán disputar esta liga a partir de haber jugado ese tercer encuentro.

Los jugadores/as pertenecientes a los clubes que tengan inscritos 2 o más equipos en una misma o diferente categoría de Liga Provincial Málaga, disputarán toda la liga con el equipo en el que sea alineado por primera vez, si se produce alineación con otro equipo será considerado alineación indebida y tendrá una sanción (derrota del partido en cuestión por el máximo resultado posible y resta de 2 puntos en la clasificación del equipo infractor, sin sanción para el jugador). A excepción de las féminas que podrán jugar en un equipo mixto y además en un equipo femenino.

• ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por árbitros del club sede de la concentración en categorías desde benjamín hasta infantil, y en las demás categorías arbitrarán los propios jugadores.

Honorarios: 20 euros Media Jornada.

A los honorarios se les practicará la retención del 15 % en IRPF correspondiente.

NOTA:

En equipo ganador de categoría Absoluta Provincial tendrá plaza para la temporada 2025- 2026 en División de Honor Andaluza. Si el ganador no quiere utilizarla se destinará al siguiente equipo clasificado que quiera utilizar dicha plaza, por estricto orden en la clasificación.

El sistema de competición de las ligas reguladas en esta circular podrá ser modificado si la situación sanitaria así lo requiere, así como realizar cualquier adaptación requerida por las autoridades sanitarias.

• PREMIOS

Se entregará diploma, medallas o trofeo para los cuatro primeros clasificados de cada categoría que se dispute en la competición.



info@fatm.eu
C.I.F.: Q-68550018-E
www.fatm.eu